

Extracto de Acta No. 8-2023

**7ma reunión 2023 de la Comisión Nacional para la Implementación de la  
 Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

**ACTA**

<b>Fecha, Hora y Lugar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón Julio Negróni, 1er piso, MEM.</li> <li>• Miércoles 7 de junio de 2023, convocatoria 9:00 a.m. a 12:00 p.m.</li> </ul>
<b>Participantes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisionados del Sector Gobierno:</b> Sr. Miguel Díaz, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Héctor Espinosa, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda.</li> <li>• <b>Comisionados del Sector Industrias Extractivas:</b> Sra. Rosa de los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO); Sr. Martin Valerio, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Vielka Guzmán, Barrick PVDC.</li> <li>• <b>Comisionados de la Sociedad Civil:</b> Sr. Santiago José, Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud"; Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE); Sr. Euren Cuevas, Instituto Nacional de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA); Sr. Angel Bolivar Ureña, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD).</li> <li>• <b>Comisionados suplentes asistentes:</b> Sr. Ramón Morrobel, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Joel Ramírez, Ministerio de la Presidencia; Sra. Mariam Ortiz, Ministerio de Hacienda; Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Services; Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina (ANC).</li> <li>• <b>Secretaría Ejecutiva EITI-RD:</b> Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego, Sra. Gelsary Cabral.</li> </ul>
<b>Agenda de la reunión:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Bienvenida y comprobación de quórum.</li> <li>II. Hoja de Ruta actualizada sobre Beneficiarios Reales</li> <li>III. Punto Libre</li> </ol>

*m.v.f.*  
*MAD*  
*JE*  
*Ec.*  
*[Signature]*  
*AY*  
*[Signature]*  
*RIS*  
*[Signature]*

La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, luego de comprobar el quórum para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre los puntos de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la 7ma reunión 2023 de la Comisión Nacional EITI-RD:

Luego de dar la bienvenida, el Sr. Gustavo Mejía-Ricart destacó el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Beneficiarios Reales e inmediatamente cedió la palabra a la Sra. Ruth de los Santos, quien estuvo liderando dicho Grupo de Trabajo.

- **Hoja de Ruta actualizada sobre Beneficiarios Reales:**

- La Sra. Ruth de los Santos procedió a dar lectura a los puntos acordados en el Grupo de Trabajo y que fueron recogidos en la minuta de la reunión sostenida el día 25 de abril de 2023:

- 1- Definición de Beneficiarios Reales: Definición acordada en la CNEITI-RD, incorporada en la Ley No. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, esta se encuentra en conforme con el Estándar, y ha sido la evaluada y aprobada por organismos internacionales.
  - 2- Limitante de divulgación del Estado: el Estado recibe y tiene las informaciones de beneficiarios reales, de acuerdo con el marco legal vigente (Ley No. 155-17), teniendo como limitación el deber de reserva que establece el Artículo 47 de la Ley No. 11-92 del Código Tributario Dominicano, y sus modificaciones, por lo que no es posible divulgar dicha información sin la anuencia del contribuyente.
  - 3- Propuesta mecanismo para levantar el deber de reserva: En vista de la limitación detallada anteriormente, es necesario que las empresas autoricen la divulgación de dichas informaciones para su inclusión en el próximo informe EITI-RD que deberá publicarse a finales del año 2023. Por lo que, juntamente con el levantamiento del deber de reserva para la publicación de las informaciones de ingresos y producción, sea levantado también para las informaciones referentes a los beneficiarios reales.
- Al respecto, el Sr. Fernando Peña indicó que la implementación de este requisito es de carácter obligatorio desde hace más de 2 años y deben comprometerse ahora. Las empresas deben de dar la autorización directa al gobierno para divulgar la información. Debemos admitir que no estamos cumpliendo. En este sentido, el Sr. Mejía-Ricart comentó que, aunque entiende y comprende el deseo de SC, entiende es más constructivo alcanzar lo requerido a través del consenso de todos. Entiende es importante el beneplácito de la industria en otorgar su autorización de la información en cuestión. El manifestó que no tiene duda que para el próximo informe esa información estará planteada.
- El Sr. Santiago José comentó que aun las industrias se involucran de manera voluntaria, les corresponde cumplir con lo establecido en el Estándar y el espíritu de la iniciativa EITI. El Sr. Euren Cuevas destacó que no hay impedimento legal para que las empresas faciliten la información relativa a Beneficiarios Reales.
- El Sr. Martin Valerio aclaró que en la mesa hay una gobernanza tripartita entre los 3 sectores. Las gobernanzas no son acusatorias si no propositivas, todos debemos estar de acuerdo. No hay resistencia del sector extractivo, pues ejercen minería responsable, no solo social, si no que como sector regulado actúan apegados a la ley. No pueden hacer lo que no manda la ley. No podemos dar una simple autorización, lo que hay es que establecer cuando empieza la hoja de ruta y luego determinar los vehículos que llevarán a esa solución, pero siempre en consenso, no de manera impositiva ni acusatoria. Sugirió que la SE en conjunto con todos debe de enfocarse en determinar cuándo iniciaría la hoja de ruta. De igual forma indicó que también se debe evaluar la experiencia de otros países.

ED  
MAD  
FIE  
Ec.  
m.v.f  
P  
M  
SOS  
M

- La Sra. Ruth de los Santos recordó que el Grupo de Trabajo hizo una propuesta de que las empresas que están sentadas actualmente en la mesa EITI, deben asumir el compromiso de autorizar el levantamiento de deber de reserva para el próximo informe y luego definir la periodicidad y el mecanismo. Más allá de entrar en discusiones personales, se debe centrar en ese punto y si contamos con la autorización para ello.
- El Sr. Santiago José comentó que es contraproducente invocar reservas que son propias de los agentes y que están ahí, cuando ellos se han adherido a una iniciativa de manera voluntaria y se haga excepción al cumplimiento de sus estatutos, es una incongruencia. A esto el Sr. Mejía-Ricart dijo que habría que analizar lo que obliga el estándar en otros países.
- El Sr. Héctor Espinosa indicó que se debe cumplir con la formalidad, propuso que el Líder debe emitir una comunicación formal, la SE podría preparar propuesta de redacción y la presenta a conocimiento de la CN para aprobación y se proceda.
- El Sr. Fernando Peña comentó que el Estándar establece un mínimo, nosotros llegamos hasta donde queramos. Luego de incumplir por 2 años, basado en lo que establece el Estándar, las empresas deben transparentar lo que ya entregaron al gobierno o se entiende que es para que la SC no lo sepa. Es algo elemental, el Estándar es claro y en este tema no hemos cumplido. El punto de partida de la hoja de ruta es que las empresas autoricen a que se conozca por la CNEITI-RD.
- La Sra. Mariam Ortiz propuso que para avanzar se debe ver la información que exige el Estándar que son las que vamos a publicar en el próximo informe y el mecanismo para ello, ya sea través de la misma comunicación que se hace para el levantamiento del deber de reserva. Entiende que esto se puede ver y aprobar aquí, si no decidimos eso no podremos seguir avanzando.
- La Sra. Maritza Ruiz indicó que se tiene claro que el requisito 2.5 es tan simple como que toda la información que se pide ya la tiene el gobierno y que está depositada en DGII de las empresas que tienen que declarar todos los años. Estima que de la misma forma esa información puede ser transferida al MEM / CNEITI-RD. Destacó que no se debe perder más el tiempo.
- El Sr. Martin Valerio comentó que se debe llegar a un consenso, cada uno su 50%, lo que hay es que definir y de ahí partimos. Se debe partir desde un marco general a uno particular. El compromiso de las empresas es institucionalizado conforme a la ley, lo que se busca en esta mesa es enriquecer el debate y parámetros, pero no empezando por el final. Debemos dejar de acusarnos, de esa forma ni el sector minero ni la SC avanza. Resalto y pidió que conste en acta que el sector opera de manera responsable y bajo la ley.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart señaló que conforme a lo trabajado por el Grupo de Trabajo y las discusiones, todos van por la misma línea y lo que habría que establecer es el qué, cómo y periodicidad. Reiteró que el Estándar establece un mínimo.
- El Sr. Fernando Peña indicó que como evidentemente hay algunas diferencias de enfoque en la apreciación de cómo asumimos o no la letra de la ley y la letra del Estándar, proponemos que como CN se asuma admitir un retraso en el cumplimiento de ese requisito y que se proponga Hoja de Ruta en la que las empresas autoricen al gobierno divulgar la información que poseen de Beneficiarios Reales al mes de diciembre de este año 2023 junto al 5to Informe EITI-RD. Esta, indicó, es la posición formal de SC, lo cual reiteró más adelante en la reunión.

E.D.

MAD

LIE

EC

M.V.J.

J

AV  
J.P.S.

el

B.S.

ALL

- La Sra. Ruth de los Santos resaltó que de parte del gobierno se recomienda que se vea punto por punto lo acordado por el GDT y documentar los acuerdos a los que se vaya llegando. La hoja de ruta de 2019 se ha ido cumpliendo, hasta ahora las empresas no se han negado, sino más bien en establecer la ruta para lograrlo. En ningún momento el GDT llegó al acuerdo que SC plantea.
- El Sr. Mejía-Ricart destacó que sí se ha avanzado y el GDT presentó puntos acordados las cuales se han pretendido presentar en esta reunión con el objetivo de que hoy la CN dé el visto bueno o sugiera cualquier nueva propuesta.
- El Sr. Martín Valerio dice que cuando la SC muestra el Estándar y dice que es claro, entonces por eso habría que modificar leyes existentes. Solicitó nuevamente que conste en acta que la industria cumple la ley. Reiteró que el ánimo del sector es de consenso. Corroboró con la propuesta del Sr. Espinosa de que la comunicación debe salir del MEM y entiende que nadie se opondría. Se puede partir de ahí, no se puede partir de lo particular sin abarcar lo general.
- El Sr. Miguel Díaz recordó que se conformó un GDT que hizo su trabajo y definió los Beneficiarios Reales tal como lo establece el Estándar, reiterando que los puntos acordados por el GDT se presentan posteriormente para aprobación de la CN. Si se va a desconocer el trabajo que realizan los GDT mejor no los conformemos. Indicó que le preocupa que se le pida al Ministro enviar una carta, pues el proceso siempre ha sido que la CN es soberana y decide. Hay 6 puntos en la minuta, y hasta ahora son los informes que se entregan donde se divulga la información. Aquí se pide que se les solicite a las empresas que cuando levanten el velo que pidan a DGII también develar información sobre BR. Con relación a No Metálicas recordó que también se conformó un GDT y que para el mismo se acordó que tanto Gobierno como SC estarían remitiendo insumos, Gobierno entregó la información con la cual se comprometió enviar, pero aún al día de hoy SC no lo ha enviado y recordó que eso fue compromiso del Sr. Fernando Peña hacerlo. Hasta que Mimarena no esté presente será difícil avanzar en ese tema. Debemos definir procesos para avanzar, pues no podemos cambiar leyes ni exigir a DGII que divulgue informaciones. El trabajo realizado por el GDT es excelente y representa un avance.
- Ruth de los Santos recogiendo los comentarios de todos, entiende que están de acuerdo en que las industrias están dispuestas a suministrar las informaciones de BR, para lo cual el ministro en calidad de Líder de la iniciativa estará requiriendo dichas informaciones. Sobre esto, la Sra. Rosa de los Santos indicó estar de acuerdo con este planteamiento.
- El Sr. Mejía-Ricart comentó que por alguna razón el estándar establece un mínimo. Debe haber un debate y aprobación de la información que se divulgara sobre BR. Entiende que la DGII suministrara toda la información que la industria les requieran y autoricen suministrar, pero primero debe la Comisión definir cuál debe ser esta. Entendía que el ejercicio que se iba a realizar hoy, a partir de los insumos del GDT, era esta. Indicó que la SC entiende que la CN debe admitir una falta, pero con que propósito. EL Sr. Mejía-Ricart indicó que es su percepción que el debate se encuentra atascado en la minuciosidad de las cosas, se debe traer solución y propuestas de cómo presentar la información disponible y la periodicidad, ya sea mediante correspondencia o cualquier forma que la comisión decida. Recordó el comentario del Sr. Esteban Manteca en su visita al país, el cual dijo que presentemos avances y suministremos información mínima.
- La Sra. Ynes Rossó intervino comentando que sobre el 2.5 se debe ser sincero y reconocer que sobre ese requisito no se ha hecho nada, no solo la Industria si no la CN. Indicó que SC

MAD

T.C.V.

HE

EC

M.V.G.

[Handwritten signature]

AY  
F.S.

U


RIS

[Handwritten signature]

- sugiere que se reconozca esto, que frente a la Validación somos país y no un sector en particular. Debemos dar frente al Estándar.
- El Sr. Fernando Peña indicó que, para una efectiva gobernanza, aun cada país debe ponerse de acuerdo, se debe divulgar la información mínima. Que conste en acta que no hemos cumplido pues desde el 2020 debemos cumplirlo como Comisión Nacional. En To ñmediato debemos comprometernos que eso será cumplido a partir de ahora, las empresas autorizar al gobierno para develar la información a diciembre de 2023. Que conste en acta que con eso basta.
  - La Sra. Rosa de los Santos comentó que la carta que debe enviarse desde el ministerio en que se solicita el levantamiento de deber de reserva, se le agrega un párrafo con su debido sustento para incluir la información sobre BR.
  - El Sr. Martin Valerio dijo que le sorprende la negatividad del Sr. Peña, pues en todo momento lo que se ha buscado es el consenso, ya que conforme sus planteamientos la Industria está en falta. Reiteró que nadie está incumpliendo, ni la Industria ni la CN, lo que se busca es la formalidad para el proceso y avanzar. Empecemos con la carta y establecer el marco a través de esa carta.
  - La Sra. Mariam Ortiz indicó que no solo es la información que se debe revelar si no que hay que definir el mecanismo mediante el cual se develará la información. Pide que conste en acta que tanto como gobierno como la industria están de acuerdo con esto.
  - El Sr. Gustavo Mejía-Ricart resumió los puntos en que están todos de acuerdo: que para el 5to Informe EITI-RD se divulgue la información sobre BR y la forma seria mediante la misma carta del levantamiento del deber de reserva.
  - El Sr. Fernando Peña pidió que se comunique debidamente que el tema de BR todos los actores se comprometen en que sea incluido en el próximo informe conforme lo establece el Estándar, para esto estuvieron todos de acuerdo. Luego indicó que sobre la carta que se acostumbra a enviar para el levantamiento de deber de reserva sea emitida por el Líder de la iniciativa y que debe citar la información conforme dice el Estándar.
  - La Sra. Ynés Rossó detallo lo planteado: resolución de la CN de que autoriza al Líder de la iniciativa a solicitar mediante comunicación a las empresas develar el secreto para que pueda conocerse quiénes son los BR de las empresas en virtud de lo que establece el 2.5 del Estándar y que el plazo sea a diciembre 2023 para incluirlo en el 5to Informe EITI-RD. El Sr. Fernando Peña preguntó si ese era el compromiso de todos de que esté listo en diciembre, a lo que el Sr. Valerio comentó que ese es el deseo, lo que hay es que empezar a trabajar para que se facilite todo.
  - Conforme las discusiones sostenidas en el seno de la CNEITI-RD, se acordó:
    - 1) Compromiso para diciembre de 2023 de divulgar la información relativa a Beneficiarios Reales, conforme el requisito 2.5 del Estándar EITI, en el 5to Informe EITI-RD.
    - 2) Envío de correspondencia, en nombre del Líder de la Iniciativa EITI-RD, solicitando el levantamiento del deber de reserva e incluyendo en la misma comunicación la solicitud de la información relativa a Beneficiarios Reales conforme lo establecido en el requisito 2.5 del Estándar.

MAD  
E.T.  
HE  
E.C.  
M.V.  
J  
AY  
P.S.  
E  
K.S.  
M

- **Punto Libre:**

- 1- El Sr. Mejía-Ricart informó que la próxima reunión será el 22 de junio de 2023.
- 2- En la 9na Conferencia Global EITI, EITI-RD tendrá un stand con informaciones relativas a la iniciativa en el país, así como también tendremos el 4to informe impreso disponible en dicha conferencia, para lo cual solicitó a los miembros de SC y Gobierno que estarán asistiendo, que por favor lleven algunos ejemplares y así distribuir la carga en sus maletas.
- 3- Sobre el 5to Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD se informó que fue adjudicada la firma Deloitte para elaborar el mismo. Próximamente estarán enviando el borrador del informe inicial para revisión de todos y comentarios, aprovechando la reunión del día 22 para que Deloitte presente el documento, se discuta y se apruebe el mismo.
- 4- Grupos de Trabajo: reactivación de los GDT de "Comunicaciones" y "No Metálicas". Los miembros de cada grupo serán ratificados y se estarán coordinando reuniones próximamente con los designados, para esto sugerimos que se lleve la misma dinámica que la de BR en que un miembro del grupo tome el liderazgo a los fines de avanzar en cada uno de ellos.
- 5- El Sr. Mejía-Ricart informó que recibimos invitación de la SI para que como país formemos parte del board en representación de la región de Latinoamérica y el Caribe. Luego de evaluarlo internamente, el ministro Almonte acordó presentar candidatura para lo cual nos estará representando el Viceministro de Minas, el Sr. Miguel Diaz si somos electos. 
- 6- El Sr. Fernando Peña informó sobre intervención que tendrá SC el día 13 de junio en Senegal en un panel con pares del sector, enfocado en el tema medioambiental y transparencia.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (07) día del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**Comisionados del Gobierno:**



**Miguel Díaz**  
Ministerio de Energía  
y Minas



**Héctor Espinosa**  
Ministerio de Economía,  
Planificación y Desarrollo



**Ruth de los Santos**  
Ministerio de Hacienda



**Comisionados de la Industria Extractiva:**



**Rosa de los Santos**  
Falconbridge Dominicana  
(FALCONDO)



**Vielka Guzmán**  
Barrick PVDC



**Martín Valerio**  
Corporación Minera  
Dominicana  
(CORMIDOM)

**Comisionados de la Sociedad Civil:**



**Santiago José**  
Fundación Dominicana para la  
Protección del Medio Ambiente  
"Fundación Vida y Salud"



**Fernando Peña**  
Espacio Nacional por la Transparencia  
de la Industria Extractiva (ENTRE)



**Euren Cuevas**  
Instituto Nacional de Abogados  
para la Protección del Medio Ambiente  
(INSAPROMA)



**Ángel Bolívar Ureña**  
Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos (CNDH-RD)

**Secretaría Ejecutiva:**



**Gustavo Mejía-Ricart**  
Secretario Ejecutivo